

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(PESOS)**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose,
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

**1. Introducción.**

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- ❖ Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- ❖ Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- ❖ Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- ❖ Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- ❖ Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;

- ❖ Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de estos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- ❖ Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- ❖ Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al Sistema de Centros Públicos de Investigación de CONAHCYT, ahora SECIHTI, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico Y Financiero.

Durante 2024 se dio seguimiento a la implementación del “Programa institucional 2022-2024 El Colegio de la Frontera Sur”, en el cual se plantean 5 objetivos prioritarios alineados al PECITI, 16 estrategias prioritarias que contienen acciones puntuales, 5 metas y 10 parámetros. El 29 de mayo y 02 de diciembre del 2024 en la Primera y Segunda sesión ordinaria de Junta de Gobierno respectivamente se informó el estado que guarda los avances del Programa institucional. [https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2024/09/Acta-Ira.-Sesion-Ordinaria-JG-29\\_mayo\\_2024.pdf](https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2024/09/Acta-Ira.-Sesion-Ordinaria-JG-29_mayo_2024.pdf)

## 3. Autorización e Historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y

comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas y con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

#### **4. Organización Y Objeto Social.**

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

ECOSUR, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;

- ❖ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- ❖ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- ❖ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- ❖ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- ❖ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- ❖ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- ❖ Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del Archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- ❖ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- ❖ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

### ➤ Estructura orgánica.

El desarrollo de las funciones a cargo de ECOSUR, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo con lo siguiente:

Funcional.

- ❖ Dirección General.
- ❖ Dirección de Administración.
- ❖ Coordinación General Académica.
- ❖ Coordinación de Departamento Académica.
- ❖ Coordinación General de Posgrado.
- ❖ Coordinación de Vinculación e Innovación.
- ❖ Coordinación de Unidad Regional.
- ❖ Titular del Órgano Interno de Control.

### Órganos Colegiados Y Comités Internos

- ❖ Junta de Gobierno (JG).
- ❖ Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- ❖ Comité Externo de Evaluación (CEE).
- ❖ Comisión Dictaminadora Externa (CDE).
- ❖ Consejo Asesor Externo (CAE).
- ❖ Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI).
- ❖ Comité de Docencia (CD).
- ❖ Comité de Laboratorios Institucionales (CLI)
- ❖ Comité de Ética para la Investigación (CEI)
- ❖ Comité de Validación (CVA).
- ❖ Comité Editorial (CE)
- ❖ Comité de Becas (CB).

- ❖ Comité Interno de Ahorro Energético (CIAE)
- ❖ Comité de Adquisiciones (CA).
- ❖ Comité de Bienes Muebles (CBM).
- ❖ Comité de Cancelación de Adeudos (CCA)
- ❖ Comité de Transparencia (CT).

➤ **Ejercicio fiscal.**

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

➤ **Régimen fiscal.**

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Obligaciones Fiscales Registradas

- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- ❖ Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.
- ❖ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- ❖ Entero de retenciones de IVA Mensual.

### 5. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

❖ **Actualización a los pronunciamientos contables**

La Contabilidad Gubernamental tiene como finalidad contribuir a la administración de la Gestión Pública. La información Financiera del sector público es presentada con estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, los estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros y su realización dentro de los parámetros legales técnicos autorizados, la última actualización es con fecha 23 de diciembre 2020.

### ❖ **Pronunciamientos contables**

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024.

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re-expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

### **6. Políticas De Contabilidad Significativas.**

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones en moneda nacional se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan.

El Colegio registra su contabilidad con base en las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONAHCYT, ahora SECIHTI. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de estos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

### **7. Posición En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario.**

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras en la fecha de la transacción para el registro contable de conformidad a lo establecido por la CONAC. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la MCGSPF 26 (DIFERENCIAS CAMBIARIAS).

### 8. Reporte Analítico Del Activo.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final. La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>		
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	10	10

## CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.6.7	Eléctricos		
	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

### 9. Fideicomisos, mandatos y análogos.

Sin información que revelar.

### 10. Reporte De Recaudación.

En cada uno de los ejercicios, la Institución ha tenido una recaudación cuyo incremento oscila en promedio a un 6% anual, sin embargo, durante el ejercicio 2020, se refleja un decremento resultado de la pandemia COVID-19.

2024	2023	2022	2021	2020
444,078,668	429,331,959	402,793,125	391,256,189	352,461,840
<b>444,078,668</b>	<b>429,331,959</b>	<b>402,793,125</b>	<b>391,256,189</b>	<b>352,461,840</b>

### 11. Información Sobre La Deuda Y El Reporte Analítico De La Deuda.

El incremento reflejado en el ejercicio 2024 se debe al pago pendiente por concepto de ISR por sueldos y salarios y retenciones de ISR e IVA retenido por servicios profesionales el pago quedo aplicado en el mes de enero 2024.

### 12. Calificaciones Otorgadas.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2024, ningún tipo de calificación crediticia.

### 13. Proceso De Mejora.

En Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024 y cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. Las Medidas específicas que ECOSUR, llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el ejercicio 2024, los incrementos en sueldos y prestaciones que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes. El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad al oficio número 411/UPCP/2024/1385 de fecha 4 de julio de 2024 en el que se comunica la actualización del Tabulador de sueldos y salarios aplicable a los puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecido en el Anexo 3 del Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en 2024.
- No se realizó ninguna adquisición de vehículos.

#### Como seguimiento a las medidas de austeridad pueden destacarse las siguientes:

- Como medida de austeridad y en cumplimiento al distanciamiento social para evitar la propagación y contagio del COVID-19 se incrementó el uso de videoconferencias entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre los diferentes eventos que se realizan por videoconferencia, están: Las evaluaciones a estudiantes de Posgrado, la mayoría de las sesiones de órganos como Comité Técnico Consultivo (CTC), Comité de Docencia, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Comité de Adquisiciones, entre otros órganos colegiados de ECOSUR. A través de la plataforma digital TEAMS, se realizaron un total de 43,237 reuniones, participantes 6,990 y un total de horas 43,487.
- La disminución de las diligencias para actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Al respecto, se está realizando un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro. Las acciones fomentan un consumo menor de combustible, a la vez que reducen las horas extras del personal de comisión (conductores).

- La preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos para que la impresión se reduzca a lo más indispensable. Se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.
- La concientización del personal de ECOSUR para reducir el consumo de energía eléctrica. Igualmente se realiza el cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras, se revisa el apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina, se busca utilizar al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado.

### **ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:**

- A nivel Unidades Administrativas:

Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, con las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:

- ❖ Seguros de personas y de bienes: seguros de vida y en relación con el segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- ❖ Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- ❖ Servicios de boletos de avión.
- ❖ Servicio de limpieza.
- ❖ Servicio de seguridad y vigilancia.

### ➤ **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONAHCYT.**

- ❖ La adquisición del SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE DERECHO DE USO DE SOFTWARE DE MICROSOFT PARA EL CONAHCYT, ahora SECIHTI, Y CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN fue adjudicado al proveedor "SWON IT SERVICES MEXICO S.A DE C.V.", por un periodo de 36 meses cubriendo del 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2025. El procedimiento fue realizado por el CONAHCYT, ahora SECIHTI, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-38-90X-03890X001-N-42-2023 generando un contrato multianual por tres años. Para ECOSUR, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$3,710,266.50 (Tres millones setecientos diez mil doscientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de \$1,855,133.25 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 25/100 M.N.), IVA incluido.

### ➤ **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial por la SHCP.**

- ❖ La **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA del "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-4-2024, el contrato asciende a un monto mínimo de \$6,578,480.00 (Seis millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos

## CUENTA PÚBLICA 2024

00/100 M.N.), y un monto máximo de \$6,995,680.00 (Seis millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por tratarse de vales de despensa está exento de IVA.

- ❖ La contratación Consolidada para el SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2024, fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 26 días cubriendo del 06 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-23-2024, el monto total del contrato asciende a la cantidad de \$1,464,500.00 (un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de \$1,522,500.00 (un millón quinientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por tratarse de vales de despensa está exento de IVA.
- ❖ La Contratación Consolidada Plurianual para el ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, fue adjudicado al proveedor GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S. A. B. por un periodo de 24 meses cubriendo del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de Adjudicación Directa artículo 41 fracción III, el monto del contrato asciende a la cantidad de \$404,395.82 (Cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos 82/100 M.N.), IVA incluido, ejerciéndose para el ejercicio 2023 la cantidad de \$195,974.77 (Ciento noventa y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), y para el ejercicio 2024 la cantidad de \$208,421.05 (Doscientos ocho mil cuatrocientos veintiún pesos 05/100 M.N.).
- ❖ La Contratación Consolidada Plurianual para el ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES 2023-2024, fue adjudicado al proveedor AGROASEMEX S.A. por un periodo de 24 meses cubriendo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 de la LAASSP, 6to. párrafo, el monto total del contrato asciende a la cantidad de \$1,888,533.92 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.), IVA incluido, ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de \$944,266.96 (Novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 96/100 M.N.), IVA incluido.
- ❖ La Contratación para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, fue adjudicado al proveedor PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 de la LAASSP, 6to. párrafo, no se tiene un monto de contrato, ya que el contrato fue adjudicado por cantidad de litros.
- ❖ La contratación Consolidada para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 fue adjudicado al proveedor EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V., por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-27-703-027703982-N-9-2024, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$364,569.74 (Trescientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 74/100 M.N.), impuestos incluidos y un monto máximo de \$749,707.60 (Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos siete pesos 60/100 M.N.), impuestos incluidos, menos la bonificación del 0.25% al pago de cada orden de suministro.
- ❖ La contratación Consolidada para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, fue adjudicado a los proveedores DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V., MAGNOCOM S.A. DE C.V., MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V., PUNTO EUROPEO SA DE CV., SISTEMATIZACIÓN ITZCOATL S.A. DE C.V., estos a través de la Licitación Pública Nacional; HAMER, S.A. DE C.V., PROVEEDORA INDUSTRIAL LEONESA S.A. DE C.V., U N I F L O W E R ,

S . A . D E C . V . , GRUPO INDUSTRIAL ASAD S.A. DE C.V., UNIFORMES EL TREN SA DE CV, estos a través del art. 41 fracción VII, adjudicación directa; ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V., BECESA S.A. DE C.V. y estos a través del art. 41 fracción III, adjudicación directa; todos con fecha termino de contrato al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-27-703-027703982-N-15-2024**, la suma de todos los contratos asciende a un monto mínimo de \$149,662.17 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 17/100 M.N.), y un monto máximo de \$223,209.17 (doscientos veintitrés mil doscientos nueve pesos 17/100 M.N.), IVA incluido.

- ❖ La contratación Consolidada para el **SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE AERONAVES TRIPULADAS Y NO TRIPULADAS, Y EMBARCACIONES MENORES Y MAYORES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2024**, por un periodo de 12 meses cubriendo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de adjudicación directa, artículo 1 párrafo sexto de la LAASSP, el monto total del contrato asciende a la cantidad de:
  - Partida 2.- Aeronaves no tripuladas: la cantidad de \$8,183.00 (Ocho mil ciento ochenta y tres dólares 00/100 USD), más el 16% de IVA que asciende a la cantidad de \$1,309.28 (Mil trescientos nueve dólares 28/100 USD), lo que hace un total de \$9,492.28 (Nueve mil cuatrocientos noventa y dos dólares 28/100 USD), importe es considerado fijo que se cubrirá contra entrega del servicio.
  - Partida 4.- Embarcaciones menores: la cantidad de \$11,483.00 (Once mil cuatrocientos ochenta y tres dólares 00/100 USD), más el 16% de IVA que asciende a la cantidad de \$1,837.28 (Mil ochocientos treinta y siete dólares 28/100 USD), lo que hace un total de \$13,320.28 (Trece mil trescientos veinte dólares 28/100 USD), importe es considerado fijo que se cubrirá contra entrega del servicio.
- ❖ El total del monto en pesos es de \$388,627.93 (trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 93/100 M.N.).

### ➤ **Contratación Consolidada a Nivel Entidad.**

- ❖ Servicio de Fotocopiado, Impresión y digitalización.

Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que este tipo de contrato incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra, la contratación se dio a través del contrato marco.

- ❖ Servicio de Mensajería.

Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de mensajería, evitando con esto, reducir el costo por compra en volumen, el uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico y uso de la herramienta Teams, correo electrónico y One Drive, lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería por documentos electrónicos.

- ❖ Servicio de Telefonía Convencional.

Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.

- ❖ Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica).

Se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que las compañías telefónicas que actualmente se tienen contratadas, nos ofrecen tarifas con costos preferenciales.

### **14. Información Por Segmentos.**

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

### **15. Eventos Posteriores Al Cierre.**

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

### **16. Partes Relacionadas.**

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **17. Contingencias.**

Al 31 de diciembre de 2024, ECOSUR cuenta con siete juicios laborales, un juicio administrativo y dos juicios penales en trámite:

- ❖ Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

El 24 de febrero se interpuso amparo directo ante el Tribunal Colegiado de Circuito, en contra del laudo de fecha 24 de enero 2020, así mismo se adhirió al amparo la parte actora principal. Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un

laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR. El amparo fue resuelto mediante sentencia del 14 de abril de 2021, no amparando a la quejosa. De esta forma el laudo de fecha 4 de febrero de 2021, es firme. Se ha solicitado a la Junta que determine lugar y hora para la reinstalación, y proceder al pago del laudo, se encuentra en trámite la promoción. El 15 de mayo de 2023, la Junta Especial no. 49, emitió "Resolución del Incidente de Liquidación", en la cual concluye que los conceptos y cantidades objeto de la condena del Laudo dan un total de \$4,522,001.48

En ese sentido, en fecha 12 de junio de 2023, se interpuso Amparo Indirecto, número de expediente 950/2023, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, mediante el cual se reclama que la Autoridad emita nueva resolución incidental, en la cual cuantifique en apego al tabulador autorizado por la SHCP, el cual en fecha 11 de agosto de 2023 fue admitido.

Con fecha trece de diciembre de 2023 el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas emite Sentencia al amparo interpuesto en contra de la resolución al incidente de liquidación.

Existe un pago a realizar por la cantidad hasta ahora determinada de \$4,522,001.48, sin embargo, se está en espera de la nueva cuantificación con base al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Administrativo y de Apoyo de Confianza de las Instituciones del Sistema de Centros Públicos CONAHCYT, ahora SECIHTI, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los años 2012 a 2022, por lo que, una vez emitida se analizará si la autoridad ha calculado conforme a derecho, cabe destacar que ya no deben existir incrementos por salarios caídos, ya que, la reinstalación es cosa juzgada.

Los amparos interpuestos por la cantidad de \$4,522,001.48, resultaron favorables para el ECOSUR lo cual derivó en una reducción por \$187,308.27, disminuyendo las cifras de 2023 a 2024.

❖ Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Con fecha 31 de enero del 2020, la autoridad laboral determinó diferir la audiencia al 1 de junio del 2020 a las 9:30 horas, por no estar debidamente notificados los terceros llamados a juicio: AXA Seguros e ISSSTE.

Con fecha 1 de junio del 2020 se acudió a la audiencia referida en el párrafo que antecede, sin embargo, se informó en ese momento que no se llevaría a cabo dicha audiencia por la emergencia sanitaria decretada, ya que solo se estaban realizando convenios y pagos; por lo que se está en espera para nueva fecha del desahogo de audiencia, cabe destacar que se ha mantenido contacto con el actuario, a fin de realizar la notificación a los terceros llamados a juicio. Actualmente, se ha notificado a Aseguradora Axa y SHCP, pendiente el exhorto para notificar al ISSSTE como tercero interesado, la audiencia nuevamente se difirió para el 21 de junio de 2021 a las 9 horas; se acudió a audiencia, sin embargo, al no estar llamado a juicio el ISSSTE Y SHCP, a través del SAT, fue diferida al 9 de noviembre de 2021 a las 10:00 hrs. Nuevamente no comparecieron los terceros llamados a juicio. El demandante no ha comprobado la obligación dentro de las Condiciones Generales de Trabajo o diverso documento oficial que acredite el pago de dicha prestación, aunado a que, se cuenta con seguro médico por parte del ISSSTE, sin embargo, se tendrá que continuar con el desahogo de etapas

El pasivo contingente es por la cantidad de \$1,600,000 pesos. En sentido estricto, se advierte que, a la fecha no se puede determinar una obligación del pago de dicho pasivo, al no haberse desahogado la etapa procesal de pruebas y alegatos; asimismo, la autoridad deberá valorar al

caudal probatorio, la prueba superveniente que la propia autoridad en diverso expediente laboral donde ECOSUR intervino como demandado, en el que se resolvió que la prestación de gastos médicos mayores no era una obligación patronal.

- ❖ Expediente 522/2019, iniciado por Ada Jiménez Roblero y otros actores identificados como académicos, investigadores y técnicos, demandan el pago íntegro de las prestaciones socioeconómicas determinadas al Colegio de la Frontera Sur.

El 5 de marzo del 2020, se presentó promoción de designación y revocación de abogados y actualización de domicilio, se está en espera de que sea acordado. Por otra parte, se está en espera de la emisión de la resolución del incidente de competencia aludido. Se programó audiencia para ofrecimiento y admisión de pruebas para el 25 de febrero de 2022. El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000 pesos por cada año reclamado. Con fecha 22 de febrero de 2023, se acudió al desahogo de la audiencia de ofrecimiento, desahogo y admisión de pruebas, sin embargo, ante la ausencia de la autoridad de notificar a los terceros llamados a juicio (SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, Dirección General Adjunta Técnica de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos; ISSSTE; CONAHCYT; y SFP), se difirió a las 12:00 horas del día 27 de abril del 2023.

En fecha 27 de abril del 2023, se integró la junta haciendo constar que no se presentaron los terceros llamados a juicio, señaló nueva fecha de audiencia para el 21 de junio de 2023, sin embargo, del acuerdo no se advierte horario motivo se ingresó promoción mediante la cual se solicitó a la Junta señalará nuevo día y hora para audiencia por lo que nos encontramos en espera de notificación del acuerdo respectivo.

Cabe señalar que, de acuerdo con la demanda, este importe corresponde al reclamo del pago de conceptos que a decir de los demandantes fueron prestaciones que les fueron deducidas de sus sueldos (restadas), solicitando así su reembolso, las cuales corresponden a dos ejercicios fiscales 2017 y 2018, razón por la que solo se consideran estos años. En este juicio que cada uno de los demandados deberá ofrecer pruebas para acreditar que en ejercicios posteriores se les restaron estos conceptos, porque a cada petición debe recaer un elemento de prueba, por lo tanto, una vez emplazados los terceros llamados a juicio, será determinante analizar nuevamente si los actores ofrecieron más elementos de prueba para exigir este pago. Ante la ausencia de la autoridad de notificar a los terceros llamados a juicio (SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, Dirección General Adjunta Técnica de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos; ISSSTE; CONAHCYT ahora SECIHTI y SABG), se ha diferido constantemente, siendo la última fecha para su desahogo el 28 de marzo del 2025.

- ❖ Expediente 533/2019, iniciado por Silvestre Raquel Trujillo Santiago, donde reclama reinstalación, salarios caídos y otras prestaciones.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se celebró audiencia de conciliación demanda y excepciones, en donde El Colegio promovió Incidente de Competencia; motivo por el cual la audiencia incidental de competencia se celebrará a las 13:00 hrs., del 06 de abril de 2020. Con relación a este expediente se informa que el 14 de enero de 2021 se programó la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de competencia promovido por ECOSUR, pendiente la resolución de este. El incidente se resolvió mediante sentencia interlocutoria del 8 de octubre de 2021, se ha fijado la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas para el 16 de febrero de 2022 a las 10 horas.; sin embargo, se difirió para el 16 de marzo de 2022 a las 13.30 hrs., El 16 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, reservándose la Junta su admisión, situación que se notificará posteriormente. El 05 de junio del 2023 la Junta acordó la admisión de las pruebas ofrecidas, de las cuales se solicitó la comparecencia a cargo de ECOSUR, para el desahogo de la prueba confesional, celebrándose el 13 de junio del 2023, por lo que nos encontramos pendientes de dictamen de conformidad con el acuerdo publicado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social el 06 de julio de 2023. Pasivo contingente por la cantidad de \$334,637 pesos.

A favor de la parte demandada (El Colegio de la Frontera Sur), donde resultó absuelto, en términos del inciso d) del apartado que antecede.

❖ Expediente 391/2022, Rafael de Jesús Bonifaz Díaz. Contencioso Laboral

Con fecha 08 de marzo de 2023 se recibió demanda del C. Rafael de Jesús Bonifaz Díaz, en la cual de forma general demanda; reinstalación como CF-12036 N-11 TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS DE CÓMPUTO y salarios caídos más prestaciones, con base al salario que alude tener de \$12,150.64 (doce mil ciento cincuenta pesos 64/100 M.N.), citándose para desahogo de audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES al 31 de mayo de 2023 a las 10:00 hrs en la Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ciudad de México, en la cual se acreditó personalidad y se presentó la contestación de demanda, interponiendo incidente de competencia. Por lo que se señaló las 11:00 horas del día 13 de septiembre del 2023, para celebrar la audiencia Incidental de Competencia, en la cual fueron admitidas las pruebas otorgadas por las partes, por lo que la junta se reservó para emitir resolución de Incidente de competencia, señalando las 13:30 horas del día 13 de octubre de 2023, en dicha fecha la Junta Especial Número Catorce declaro competencia para resolver la demanda de mérito, citando a las partes el día 18 de enero del 2024 para la etapa de demanda y excepciones.

Debido a la etapa procesal y al no desahogo de pruebas, no es posible al momento realizar una cuantificación aproximada de las pretensiones del actor, aunado a que, hasta en tanto exista laudo y quede firme, será reconocido como pago. El 18 de enero del año 2024, se compareció a la audiencia donde se absolvió la DEMANDA Y EXCEPCIONES, citándose el 25 de marzo de 2024 para la audiencia de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS. Con fecha 25 de marzo de 2024, se compareció y se citó al 13 de mayo del 2024 para ESCUCHAR EL ACUERDO ADMISORIO DE PRUEBAS, fue con fecha 06 de junio del 2024 que se absolvió la confesional a cargo de la parte demandada, a través de su apoderada legal, programándose audiencia para confesional a cargo de Uriel de Jesús Ramos Pérez, al 11 de julio del 2024. El 11 de julio del 2024, se desahogó la diligencia para la confesional a cargo del C. Uriel de Jesús; asimismo, se desahogó en tiempo y forma término para presentar repreguntas a testimonial que desahogará en Tuxtla Gutiérrez la C. Beatrice Doria Sánchez.

❖ Expediente 470/2022, Jorge Alberto Álvarez Flores y otros. Contencioso Laboral

Con fecha 04 de mayo de 2023 se recibió demanda por parte de 137 trabajadores, mediante la cual, de manera general solicitan se tome en cuenta la compensación por antigüedad en sus prestaciones, en específico en el aguinaldo del año 2020; se citó para desahogo de audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES el 14 de junio de 2023 a las 11:00 horas en la Junta Especial Número Catorce Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Ciudad de México, audiencia que fue diferida para ser celebrada el día 07 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, la cual de igual manera se difirió para el día 17 de noviembre del 2023, misma que de nueva cuenta fue diferida al 12 de febrero del año 2024, todo lo anterior debido a que no se encontraron notificados ni presentes los terceros interesados (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Debido a la etapa procesal y al no desahogo de pruebas, no es posible al momento realizar una cuantificación aproximada de las pretensiones del actor, aunado a que, hasta en tanto exista laudo y quede firme, será reconocido como pago. El 02 de abril del 2024, se acudió a la audiencia citada, a la cual de nueva cuenta no fueron notificados los terceros interesados, difiriéndose al 12 de julio del 2024, se acudió al desahogo de tal audiencia, sin embargo, al presentarse la misma situación, fue diferida al 12 de septiembre del 2024.

❖ Expediente 2658/2024, Roberto Martín López Roblero vs ECOSUR. Contencioso laboral.

Con fecha catorce de noviembre del dos mil veinticuatro se notificó demanda laboral por presunto despido injustificado.

❖ Expediente 445/2020, Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V. Contencioso Administrativo

Con motivo del contrato 91E-F-S-SCLC-002/2020 de fecha 13 de diciembre de 2019, signado entre la referida y ECOSUR, así como, la rescisión de éste por su incumplimiento motivó que, con fecha 13 de marzo de 2020 se emplazara a juicio a ECOSUR, por el pago de un pasivo contingente correspondiente a \$ 662,592 (seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, se informa que su etapa es sustanciación, siendo el 5 de julio de 2022, notificado el acuerdo de fecha 6 de junio de 2022, por el cual la Sala Regional de Chiapas, requiere al organismo que presente a los testigos para el desahogo de la prueba testimonial a las 10:00 horas del 12 de agosto de 2022, en su sede.

Mediante acuerdo de fecha 4 de julio de 2022, se informa que se notificará a la empresa la nueva fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial. Por correo electrónico del 13 de julio de 2022, se envía oficio para solicitar a la Sala en Chiapas que cite a los testigos a comparecer. El documento se presentó el 15 de julio de 2022, mediante oficio número DA-238/2022. Mediante acuerdo de fecha 12 de julio de 2022, se hace de conocimiento que, la Sala Peninsular remitió a la Sala Regional de Chiapas las constancias de notificación a través de las cuales hacen de conocimiento a la empresa el día y la hora para el desahogo de la testimonial. Mediante oficio número DA-238/2022 de fecha 14 de julio de 2022, con sello de acuse del 15 de julio de 2022, se ingresó promoción ante la Sala Regional de Chiapas solicitando su intervención para que de forma directa cite a los testigos para el desahogo de esta diligencia. Finalmente, con oficio número DA-258/22 de fecha 9 de agosto 2022 con sello del 11 del mismo mes y año, se ratifica el contenido del oficio detallado en el numeral anterior para comparecer así en la diligencia del 12 de agosto de 2022. Con fecha 12 de mayo 2023, la Sala Regional Peninsular remitió exhorto a las autoridades siguientes: Sala Regional Colegiada Mixta, Juez Interino de Paz y Conciliación Indígena de Huixtán para que, en auxilio, proceda al desahogo de las siete pruebas testimoniales a cargo de trabajadores de dicha empresa.

Con fecha 14 de junio del 2024, se acordó que, la parte demandada es decir ECOSUR, fue la única que presentó perito para prueba grafoscópica, sin que se haya presentado por la parte actora; se declaró desierta la prueba presentada testimonial a cargo de los trabajadores de ATS; y se apercibió a las partes para presentar alegatos, fue así que, con fecha 17 de junio del 2024, se presentaron los alegatos correspondientes por parte de ECOSUR y se encuentra en estado resolutorio.

❖ Ecosur Vs Banco Santander México S.A. Contencioso Penal

Movimientos bancarios no reconocidos por ECOSUR a través de la banca en línea Santander, de fecha 12 de noviembre del 2018 por: \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), derivado de 1 transferencia electrónica que se desconoce haber efectuado de la cuenta de depósito número 65500532580; \$69,000.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), derivado de 1 transferencia electrónica no reconocida en su cuenta de depósito número 65506546497; \$1,075,838.81 (un millón setenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos 81/100 M.N.), derivado de 3 transferencias electrónicas no reconocidas en su cuenta de depósito número 65503681635 y de \$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100

M.N.), derivado de 1 transferencia electrónica no reconocida en su cuenta de depósito número 65503681345; lo que arroja un gran total a restituir de \$1,403,838.81 (un millón cuatrocientos tres mil ochocientos treinta y ocho pesos 81/100 M.N.).

En fecha 28 de agosto del 2023, se compareció para precisar las pruebas y hechos relacionados a las transferencias bancarias no reconocidas por parte de Santander, sin embargo, la entrevista no se llevó a cabo derivado a que no existía nombramiento de titular de mesa. Por lo que, en fecha 29 de agosto del 2023, se ingresó promoción en la cual se solicita nuevamente designación de fecha y hora para el desahogo de dicha entrevista, con fecha 06 de diciembre de 2023 se otorgó cita a la cual se acudió y por cuestiones administrativas internas se difirió hasta nuevo aviso.

Con fecha 27 de agosto del 2024, mediante oficio FEIDFS-B-EILII-C1-469/2024, la Fiscalía requirió en un plazo de 10 días hábiles, información con motivo de su investigación, misma que fue desahogada con fecha 06 de septiembre del 2024.

### ❖ Ecosur Vs quien resulte responsable. Contencioso Penal

Presentada en noviembre 2023 ante la fiscalía general de la República con sede en Chetumal, Quintana Roo, relacionada al delito de despojo en contra del inmueble de la Unidad de Chetumal de El Colegio de la Frontera Sur; al respecto, conforme a los artículos 109, fracción X, 117, fracción X y 131, fracción XVIII del Código de Procedimiento Nacional de Procedimientos Penales.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se invitó a ECOSUR a sesión preliminar de proceso conciliatorio, a través de plataforma virtual Teams, llevándose a cabo el viernes 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas. En tal reunión, la Lic. Areli Álvarez Hernández, Facilitadora Penal Federal del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República, señaló al Dr. Francisco Acevedo y su servidora, los mecanismos alternativos para resolver la controversia; asimismo, se le expuso la imposibilidad jurídica que tiene ECOSUR para ceder, donar o permutar el inmueble de mérito, al ser esta una propiedad federal, por lo que, se concluyó tal sesión acordándose llevar a cabo una más con las partes demandadas y poder escuchar sus peticiones y manifestaciones. Con fecha 24 de noviembre de 2023, se invitó a ECOSUR a primera sesión conjunta de un proceso conciliatorio, a través de plataforma virtual Teams, llevándose a cabo el día lunes 27 de noviembre de 2023 a las 13:00 hora, una vez escuchadas las partes se acordó nueva audiencia el 28 de diciembre de 2023, aclarándose que sí existe invasión y siendo conscientes las partes denunciadas de ello, por lo que, manifestaron la posibilidad de salir sin necesidad de continuar el juicio, se cita el 16 de enero de 2024 para acordar lo conducente.

Con fecha 23 de enero de 2024, la Mtra. Perla Gpe. Madrigal Sánchez, Invitadora del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias comisionada en la Delegación Quintana Roo, informó el acuerdo de conclusión anticipada dentro del expediente OEMASC/FED/QR/CHET/563/2023- 55/23, en virtud de: que las CC. Mayra Isabel Rivera Díaz y Miriam Trejo Aquino, intervinientes requeridas ya no desean continuar participando en ningún mecanismo alternativo de solución de controversias; por lo que se cierran todas las actuaciones realizadas en el presente expediente y se continua con el principal. Se recibe notificación para el 15 de julio del 2024, con el fin de acompañar a la policía federal ministerial y al perito en fotografía para llevar a cabo diligencia ministerial al domicilio en litigio, se ha desahogado al momento la etapa de investigación.

Finalmente, se comenta que no se tienen honorarios y gastos pendientes de pago a nuestro favor, al 31 de diciembre de 2024.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

**Activo.**

➤ **Efectivo y Equivalentes.**

El saldo representa la disponibilidad, al cierre del ejercicio y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo, bancos tesorería.	47,900,723	33,086,576
Depósitos de Fondos de Terceros	1,879,943	6,450,973
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>49,780,666</b>	<b>39,537,549</b>

El importe del concepto efectivo, bancos, tesorería, están destinados para cubrir los reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios y con vigencias plurianuales.

Los depósitos de fondos de terceros son los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

➤ **Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

Al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	30 días	90 días	180 días	365 días	2024	2023
Documentos por cobrar					0	0
TESOFE	0				0	3,086,603
SHCP					0	994
Funcionarios y Emplea	9,321			0	9,321	12,454
Deposito en Garantía				50,027	50,027	53,301
Santander S.A.				1,404,937	1,404,937	1,403,839
Desarrollos administrativos aplicados	2,875				2,875	0
Juzgado Trigésimo				5,982	5,982	5,982
Adeudos proyectos p				0	0	0

## CUENTA PÚBLICA 2024

Deudores Diversos		105,000	105,000	105,000
<b>TOTAL</b>	<b>12,196</b>	<b>1,565,946</b>	<b>1,578,142</b>	<b>4,668,173</b>

Deudores diversos por cobrar, el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

El Importe de \$1,403,839 pesos se integra por retiros no reconocidos, efectuados el 12 de noviembre de 2018 a las cuentas bancarias de ECOSUR Unidad Campeche y por lo cual se han realizado las querellas necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., En el mes de julio 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias, adicional a lo anterior, ECOSUR, solicitó un dictamen técnico (86 bis de la Ley), para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación adscrita a la Dirección General de Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cuál determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a las que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Se informa que el día 21 de febrero del 2021 se ingresó electrónicamente la demanda ante el Juzgado en Materia Civil de Cuantía Menor de la CDMX, siendo el 26 del mismo mes y año que desecharon la demanda argumentando incompetencia, acuerdo que a la fecha no ha sido formalmente notificado, dado que para realizarlo las autoridades han informado que se generará cita para tal efecto, manifestando un rezago. En fecha 28 de agosto del 2023, se compareció para precisar las pruebas y hechos relacionados a las transferencias bancarias no reconocidas por parte de Santander, sin embargo, la entrevista no se llevó a cabo derivado a que no existía nombramiento de titular de mesa. Por lo que, en fecha 29 de agosto del 2023, se ingresó promoción en la cual se solicita nuevamente designación de fecha y hora para el desahogo de dicha entrevista. Mediante oficio UEIDFF-X-1784/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Agencia Décima Investigadora UEIDFF de la Fiscalía General de la República, remitió citatorio relacionado con la referida carpeta de investigación, con el fin de acudir el 06 de diciembre de 2023 en punto de las 10:30 horas para precisar los hechos con apariencia de delito; se acudió a la cita y por cuestiones administrativas internas se difirió hasta nuevo aviso. Con fecha 27 de agosto del 2024, mediante oficio FEIDFS-B-EIILII-C1-469/2024, la Fiscalía requirió en un plazo de 10 días hábiles, información con motivo de su investigación, misma que fue desahogada con fecha 06 de septiembre del 2024. Dentro de la cuenta Santander se tiene un monto adicional registrado por \$1,098 pesos el cual corresponde a reintegros por comisiones cobradas varias.

El monto de depósitos en garantía por la cantidad de \$50,027 se integra de la siguiente manera: \$36,827 a favor de CFE y el monto de \$13,200 a favor de INFRA del Sur. El monto de \$2,875 a favor de Desarrollo Administrativos Aplicados. El adeudo de funcionarios y empleados asciende a la cantidad de \$9,321. De igual forma \$110,982 se compone por un total de \$105,000 por concepto de adeudo entre unidades más el monto de \$5,982 a favor del Juzgado Trigésimo.

### ➤ **Inversiones financieras.**

Sin información que revelar.

➤ **Almacenes.**

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes por materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR, se encuentra valuado utilizando el método de costos promedio. Es importante mencionar que se tiene un monto de \$3,328 m.n. de materiales de oficina en obsolescencia. El importe total al cierre del ejercicio es el siguiente.

CONCEPTO	2024	2023
Almacén de Materiales y Suministros	304,608	359,691
<b>TOTAL</b>	<b>304,608</b>	<b>359,691</b>

➤ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Estimación de Cuentas Incobrables	0	0
Estimación por deterioro de Inventarios	298,212	0
<b>TOTAL</b>	<b>298,212</b>	<b>0</b>

El saldo de esta cuenta se integra por la estimación de material obsoleto y caducado del almacén de consumibles de la Unidad San Cristóbal.

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Los inmuebles de ECOSUR se integran por los terrenos y edificios de las Unidades ubicadas en: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos	214,776,573	214,776,573
Edificios e instalaciones	154,192,755	154,192,755
Revaluación de Terrenos y Edificios	70,817,023	70,817,023
<b>Total bienes inmuebles</b>	<b>439,786,351</b>	<b>439,786,351</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

Cabe señalar que el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo, a través del Diario Oficial de la Federación, para que el terreno que forma parte del predio denominado “Corral de Piedra” de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se destine al servicio de ECOSUR, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso de que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

La diferencia que se refleja entre el saldo de los bienes inmuebles y el reporte de relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, la cual no es considerada en el reporte, que se muestra a continuación:

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles.	Diferencia
<b>439,786,351</b>	<b>368,969,328</b>	<b>70,817,023</b>

Durante el ejercicio 2023, la entidad cambio el método de valuación de su Bienes Inmuebles, pasando de valor histórico original actualizado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el ejercicio 2008 a reconocer los valores de avalúo que se determinaron aplicando el método del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

### ➤ **Bienes Muebles.**

El saldo al cierre del ejercicio se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad de ECOSUR, que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Maquinaria, equipo e instrumentos	165,152,659	177,697,486
Mobiliario y equipo de oficina	21,422,606	22,055,556
Equipo de transporte	20,807,690	27,159,386
Equipo Aeroespacial	1,993,800	2,045,899
Equipo de Computo	51,487,493	61,775,571
Acervo Bibliotecario	27,212,490	26,618,056
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>288,076,738</b>	<b>317,351,954</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

Al cierre del ejercicio se tuvieron los siguientes registros de bienes muebles; se realizaron registros por resarcimiento de bienes por un total de \$ 38,047, bajas de inmuebles por enajenación por \$25,743,932 y un total de \$641,719, por concepto de adquisición de bienes nuevos. Para el ejercicio 2024 se registró una depreciación anual por la cantidad de \$10,474,369, misma que se refleja dentro del resultado del ejercicio incluyendo una amortización por la cantidad de \$ 228,602.00.

CONCEPTO	debe	haber
Alta por Adquisición 2024	641,719	0
Alta por Resarcimiento	38,047	0
Alta y baja por Traspasos	716,556	716,556
Alta y baja por ajustes conciliación	638,285	635,377
Revaluación	124,214	4,932,606
Bajas del Sistema de Inventario	0	25,743,932
Colecciones, obras de arte y objetos	594,434	0
<b>Total</b>	<b>2,753,255</b>	<b>32,028,471</b>

La diferencia de \$43,664,388 que existe entre el saldo de los bienes muebles y el reporte de relación de bienes muebles, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes. Estas cifras están integradas de la siguiente forma.

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes muebles.	Diferencia
<b>288,076,738</b>	<b>244,412,349</b>	<b>43,664,388</b>

Diferencia	2024
Revaluación de los Bienes Muebles	15,922,663
Acervo Bibliotecario	27,212,490
Bienes en proceso de ajuste	529,235
<b>Total</b>	<b>43,664,388</b>

### ➤ Depreciación acumulada

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024	2023
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>336,745,272</b>	<b>355,494,496</b>

### ➤ **Activos Diferidos**

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

CONCEPTO	2024	2023
Otros Activos Diferidos	7,870,097	7,870,097
Amortización de Activos Diferidos	-5,316,921	-5,088,319
<b>TOTAL</b>	<b>2,553,176</b>	<b>2,781,778</b>

### ➤ **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.**

Sin Información a revelar.

### ➤ **Otros Activos Circulantes.**

#### ❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Sin información que revelar.

### **Pasivo.**

### ➤ **Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.**

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	30 días	90 días	180 días	365 días	2024	2023
Complemento prestaciones	0				0	167,941
Toka Investment S.A de C.V.	0				0	574,948
Retenciones y Contribuciones x pagar	20,362,720				20,362,720	6,824,167

## CUENTA PÚBLICA 2024

TESOFE	9,262,059			9,262,059	12,271,947
Disponibilidad de Proyectos	0	12,741,630		12,741,630	13,328,771
Prestaciones por pagar	0		119,728	119,728	166,230
Rocío Guadalupe Bátiz Orantes	0		772	772	0
Cuentas por pagar	0			0	0
<b>TOTAL</b>	<b>29,624,779</b>	<b>12,741,630</b>	<b>120,500</b>	<b>42,486,909</b>	<b>33,334,004</b>

El monto reflejado dentro del rubro de cuentas por pagar, quedo liquidado en su totalidad, dentro del primer mes del ejercicio 2024.

El saldo a nombre de Rocío Guadalupe Bátiz Orantes por \$772 se refiere a cancelación de cheque de salarios el 27 de junio de 2018.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al cierre del ejercicio las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
ISR Retenido por sueldos	13,412,066	167,980
Impuesto Sobre la Renta de servicios profesionales	29,058	6,256
Cuotas I.S.S.S.T.E	2,249,299	2,189,371
Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E.	1,178,121	1,149,111
Cuotas S.A.R.	471,246	459,644
Impuesto sobre nómina	2,097,751	2,045,565
Pago de seguro	290,875	283,014
Impuesto al Valor Agregado Retenido	68,105	6,395
Otras Dependencias	566,199	516,831
<b>TOTAL</b>	<b>20,362,720</b>	<b>6,824,167</b>

TESOFE al cierre del ejercicio se registró una devolución de recursos fiscales quedando de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024
Actualización demanda	187,308
Capítulo 1000	808,429
Capítulo 2000	358,522
Capítulo 3000	7,824,521
Capítulo 2000	43,876
Capítulo 3000	39,403
<b>TOTAL</b>	<b>9,262,059</b>

Desagregado por partida y programa presupuestario:

Partida presupuestaria afectada	Programa presupuestario	Fecha	Importe de la reducción
11301	O001	13/02/2025	8,368
11301	E003	13/02/2025	88,788
12101	E003	13/02/2025	81,719

## CUENTA PÚBLICA 2024

Partida presupuestaria afectada	Programa presupuestario	Fecha	Importe de la reducción
13101	O001	13/02/2025	35,040
13101	M001	13/02/2025	9,300
13201	O001	13/02/2025	188
14201	E003	13/02/2025	623
14301	E003	13/02/2025	7,390
14302	E003	13/02/2025	739
14405	M001	13/02/2025	20,259
15101	O001	13/02/2025	2,621
15101	E003	13/02/2025	20,667
15401	O001	13/02/2025	71,826
15402	O001	13/02/2025	4,989
15402	E003	13/02/2025	212,926
15403	O001	13/02/2025	1,920
15403	M001	13/02/2025	28,800
15901	E003	13/02/2025	58,000
17102	E003	13/02/2025	148,318
14105	E003	13/02/2025	5,948
<b>Capítulo 1000</b>			<b>808,429</b>
21101	O001	13/02/2025	135
21101	E003	13/02/2025	2,481
21201	E003	13/02/2025	165
21401	E003	13/02/2025	1,774
21501	E003	13/02/2025	602
21502	E003	13/02/2025	26,076
21601	E003	13/02/2025	6,681
21701	E003	13/02/2025	25,810
22106	E003	13/02/2025	166
22201	E003	13/02/2025	35
22301	E003	13/02/2025	439
24201	E003	13/02/2025	33
24501	E003	13/02/2025	7,000
24601	E003	13/02/2025	1,417
24701	E003	13/02/2025	2,570
24801	E003	13/02/2025	18,472
24901	E003	13/02/2025	1,267
25101	E003	13/02/2025	43,478
25201	E003	13/02/2025	1,003
25501	E003	13/02/2025	4,686
26103	E003	13/02/2025	1,453
26104	E003	13/02/2025	48,769
27201	E003	13/02/2025	1,858
27301	E003	13/02/2025	209
27401	E003	13/02/2025	1,356
29101	E003	13/02/2025	1,130
29401	E003	13/02/2025	23,325
29501	E003	13/02/2025	1,500
29601	E003	13/02/2025	134,632
<b>Capítulo 2000</b>			<b>358,522</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

Partida presupuestaria afectada	Programa presupuestario	Fecha	Importe de la reducción
31101	E003	13/02/2025	434,989
31301	E003	13/02/2025	126,590
31701	E003	13/02/2025	729,867
31801	O001	13/02/2025	1,613
32301	E003	13/02/2025	224,873
32302	E003	13/02/2025	1,273
32701	E003	13/02/2025	383,089
33104	E003	13/02/2025	29,093
33301	E003	13/02/2025	3,593,092
33401	O001	13/02/2025	38,896
33604	E003	13/02/2025	5,729
33605	E003	13/02/2025	41,576
33901	E003	13/02/2025	12,608
34101	E003	13/02/2025	12,543
35201	E003	13/02/2025	67,556
37104	O001	13/02/2025	1,283
37104	E003	13/02/2025	103,693
37206	E003	13/02/2025	475
37501	E003	13/02/2025	5,310
37504	O001	13/02/2025	9,830
37504	E003	13/02/2025	59,247
37602	E003	13/02/2025	15,841
38301	E003	13/02/2025	19,908
38401	E003	13/02/2025	1,460
39202	E003	13/02/2025	245,141
39801	E003	13/02/2025	1,658,946
<b>Capítulo 3000</b>			<b>7,824,521</b>
27101	E003	13/02/2025	43,876
<b>Capítulo 2000</b>			<b>43,876</b>
37204	O001	22/02/2025	2,572
37104	E003	22/02/2025	3,896
37201	E003	22/02/2025	2,513
31101	E003	22/02/2025	30,422
<b>Capítulo 3000</b>			<b>39,403</b>
<b>TOTAL</b>			<b>9,074,751</b>

La disponibilidad de proyectos se conforma de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024
Programa de formación de formadores en organizaciones de apicultores de la península de Yucatán, Chiapas y Oaxaca. W.k. Kellogg foundation	903,788
investigación evaluativa de la pertinencia cultural del enfoque de la graduación en los	-10,788

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024
estados de Chiapas, y Yucatán, México, trickle up las americas tua	
Comunidad de aprendizaje y practica: contribuyendo a los territorios agroecológicos desde el mercado comunitario, (community agroecology network (can"))	-82,602
Fortalecimiento de plataformas de observación	518,286
Rol de las áreas naturales en el mantenimiento de una alta diversidad de especies de roedores y baja prevalencia de virus zoonóticos en Chiapas, México	2,214
Desarrollo de una metodología para la evaluación voluntaria de la efectividad de manejo de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación.	10,125
Asesores integrales, s.c./embajada de Francia	
Análisis de la expresión y nivel de metilación de los genes ins, adipoq y fto y su asociación con microbiota intestinal y síndrome metabólico en adolescentes de zonas marginadas de Chiapas	321,283
"Monitoreo de la conservación en Mesoamérica: vinculando el conocimiento indígena local con historia natural de los abejorros"	56,696
"Alianzas para el corazonamiento de la agroecología" , fundación kellogg	197,855
Diversidad funcional y taxonómica de las aves en los paisajes antrópicos de la región de los altos de Chiapas	38,161
Programa de la maestría en agroecología de Ecosur	75,586
"Promover la conservación de los saberes de las meliponiculturas y las abejas sin aguijón de Tenosique, Tabasco, México"	84,724
Juventudes de las comunidades pesqueras en la construcción de iniciativas locales y soluciones para la sostenibilidad de pesquerías de pequeña escala en México	142,599
maestría latinoamericana en agroecología para fortalecimiento de procesos base	15,583
Formación y seguimiento de las actividades de los técnicos agroecológicos que dan acompañamiento a productores(as) apícolas y meliponicolas de la estrategia de acompañamiento técnico, del programa producción para el bienestar	-10
Programa "cornelius cátedra interinstitucional castoriadis en el colegio de la frontera sur".	-28,491
Servicios especializados de laboratorios	-10,354
Servicios de abejas nativas	287,660
Cuotas de recuperación de congresos, seminarios, diplomados y eventos especiales, diversos	17,669
Fortalecimiento de las capacidades para la investigación científica en temas biológicos y sociales a través de sistemas de enseñanza en línea	37,013
Programas y proyectos de educación continua.	-1,606
Manejo de colonia en cría masiva para la apli	58,304
Effect of insect domestication on the perform	-25,510
Development and evaluation of quality control	99,471
Cartografías de la complejidad transfronteriz	72,529
Development and optimization of infochemical	49,404
Servicios del proyecto abejas de Chiapas	1,085
Servicios del proyecto laboratorio de fitop.	8,395
Servicios administrativos	9,300
Servicio del proyecto ecología microbiana	150,428
Servicios dirección de unidad	56,784
Servicios de vermicomposta	740
Servicios de estadística	1,600
Servicios del proyecto de ecología química	27,678
Servicios de arquitectura arborea	35,011

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024
Servicios del proyecto de ceparios	868
Cooperativa de productores de semillas de occi	4,722
Curso de Ilustración científica	1,114
Estrategias de control de la mosca domestica	2,278
Efecto de la densidad de liberadores de farom	81,972
Servicio de determinación de la viabilidad de	12,166
Análisis de la feromona residual en un sistem	351,614
"Diagnóstico espacial de las lagunas rurales,	310,714
Proyectos concluidos operacionalmente	28,448
Parásitos vectores	1,142
Etnobotanica cuatitativa 2022	1,008
Hummingbirds and their nectar	-12,765
Proyectos concluidos operacionalmente	2,918
Lepidopterología de la península de Yucatán	5,780
New knowledge about ecosystem level response to increased frequency of large-scale natural disturbance driven climate change.	30,275
Evaluación del estado de salud del arrecife del coral en la caribe mexicano	190,000
Estado de conservación de las poblaciones de manatíes en quintana roo y la conectividad de las poblaciones en la zona costera, 2019-2021	516,659
Diagnóstico del estado actual de la laguna de bacalar y propuesta de monitoreo anual con enfoque multidisciplinario	187,287
Análisis genético de las comunidades de zooplancton de los lagos del parque nacional cajas (pnc) – ecuador	113,276
Determinación de los reservorios de carbono en dos tipos de selva	-47,776
Proyectos concluidos operacionalmente	14,851
Servicios	154,190
Cursos, talleres y congresos	30,883
Donativos	316,903
Vigesimasexta reunión del grupo de especialistas de cocodrilos de la unión internacional para la conservación de la naturaleza (csg-iuchn)	203,110
Jardín botánico Dr. Alfredo Barrera Marín	44,134
Integrando las ciencias de aguas continentales con la sustentabilidad: oportunidades de entrenamiento en un cambiante corredor ecológico de la península de Yucatán	209,261
Analisis e interp patrones comun: etapa 2	303,509
Canasta d bien comer p campes d calakmul, cam	30,000
Cursos, talleres y diplomados de educación co	-11
Operaciones varias unidades campeches	-63
Proyecto estratégico desarrollo de territorio	-20
Recursos por eventos especiales	2,672,707
Colegiaturas trimestrales posgrado	108,174
Servicios de difusión	206,748
Recursos overhead	1,530,133
Remanente d proyectos concluidos	2,014,811
<b>TOTAL</b>	<b>12,741,630</b>

Prestaciones por pagar se integra por:

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024
Finiquito por defunción de José Juan Oliva Rivera	112,051
Pagos proporcionales por defunción de José Juan Oliva Rivera	16,255
	-8,578
Depósito de más al corporativo por impuestos	
<b>TOTAL</b>	<b>119,728</b>

### ➤ Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Sin Información que revelar.

### Otros Pasivos a Corto Plazo.

### ➤ Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen de fondos de la SECIHTI, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del ejercicio los proyectos en ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Evaluación de plantaciones	0	259,942
Metabolismo del ecosistema en ríos	3	0
Jardín etnobiológico de las selvas	671	218,891
Desarrollo de base de datos	469,581	604,636
Influencia de la infección por	0	143,503
La desafiante coexistencia	25,023	147,433
Ensamblaje y anotación funcional	940	148,103
Descifrando el microbioma de la	24	24
Plataforma multi-actor para la	322	0
Ciclo doméstico, periodoméstico silvestre.	64,776	121,305
Distribución y dinámica de escarabajos	0	403
Impacto del uso de los plaguicidas	0	348,952
Estudio de ecología sensorial	0	74,834
Atlas de los humedales del sur	318,181	318,020
Las selvas de la península	21,093	514,014
Nichos isotópicos de invertebrados	3,143	267,862
La desafiante coexistencia	24,160	914,112
Programa salud ambiental	24	381,350
Abejas y territorios	82,004	241,089
Sistemas socioecológicos	341,000	431,785

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024	2023
Virus de plantas	66	0
Marcos normativos y morales	0	2,819
Moderación de paisaje	4,249	0
Impacto megaproyectos	129,667	168,513
Ecohidrología	1	4,079
Exclusión, discriminación y pobreza	0	263,132
Rescate y mejoramiento	1	1,059
Fijación de nitrógeno en zea	0	3,785
Evaluación de sistemas	72,136	114,330
Elaboración de bebidas fermentadas	1,565	107,210
Sistema de cultivo de peces	35	77,222
Doctorado nacional en ciencias	13,269	124,806
Feminicidios y homicidios	69,170	0
Efecto de la transición	13,602	0
Estudio de la semilla Pataxte	4,095	0
Modelos de inteligencia artificial	78,697	0
Transacciones epidemiológicas	112,896	0
Diagnostico sociodemográfico	29,548	0
Metabolismo del ecosistema en ríos	126,889	0
Plataforma multiactor	0	372,786
Modelación Paleoclimática en la Península de Yucatán	0	57,020
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>130,802</b>
	<b>2,006,831</b>	<b>6,563,821</b>

### ➤ **Provisiones A Largo Plazo.**

Se realizó el reconocimiento de la obligación por una demanda a obtener el fallo por parte de los tribunales, y una vez hecho la actualización el monto asciende a \$4,334,693 pesos.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

### ➤ **Ingresos de la Gestión.**

Son los recursos que se obtienen de convenios o contratos para el desarrollo de proyectos específicos de investigación o servicios, contratos por la prestación de servicios a través de asesorías y consultorías especializadas, servicios de análisis, muestras y diagnósticos de laboratorios (agua, suelos, etc.), cuotas de recuperación por impartir talleres, seminarios, diplomados, cursos de capacitación presenciales o en línea, cuotas de admisión al Jardín Botánico (Chetumal), realización de estudios específicos, asistencia técnica y supervisión de proyectos (miel, foros urbanos, monitoreo, manejo y conservación de recursos naturales, etc.), elaboración de mapas como herramientas de investigación (LAIGE); conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024	2023
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	14,812,105	16,668,644
<b>Total</b>	<b>14,812,105</b>	<b>16,668,644</b>

CONCEPTO	2024	2023
Productos financieros	57,825	58,350
Otros productos	457,801	193,827
<b>Total</b>	<b>515,626</b>	<b>252,177</b>

### ➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Este monto representa los recursos asignados a ECOSUR en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Servicios Personales	364,353,708	349,193,936
Materiales y Suministros	10,408,353	11,218,805
Servicios Generales	49,094,661	47,253,135
Subsidios y Subvenciones	4,894,215	4,745,262
<b>Total</b>	<b>428,750,937</b>	<b>412,411,138</b>

### ➤ Gastos y Otras Pérdidas.

#### ❖ Gastos de Funcionamiento

ECOSUR presenta gastos de funcionamiento por \$419,760,536 pesos para 2023 y \$433,277,438 pesos para el año 2024. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo que establece el clasificador por objeto de gasto.

## CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2024	2023
Servicios Personales	364,399,210	349,577,012
Materiales y Suministros	12,239,881	13,485,836
Servicios Generales	56,638,347	56,697,688
<b>Total</b>	<b>433,277,438</b>	<b>419,760,536</b>

- Los gastos por servicios personales corresponden a todas las erogaciones por concepto de percepciones de la nómina pagada al personal adscrito a ECOSUR, así como las erogaciones realizadas por seguridad social.
- En Materiales y Suministros, la adquisición de diversos suministros del área académica y administrativa, como lo son: combustibles, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, los cuales fueron destinados para los diversos proyectos de investigación derivado de los convenios o contratos con diversas instituciones de colaboración nacionales y extranjeras.
- En Servicios Generales la contratación de servicios básicos como, energía eléctrica, enlaces, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, asociados a los proyectos de investigación, así como de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

### ❖ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Las ayudas sociales son las transferencias que ECOSUR recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio; el saldo ejercido es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Ayudas Sociales	8,111,834	7,479,839
<b>Total de Ayudas Sociales</b>	<b>8,111,834</b>	<b>7,479,839</b>

### ❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

El saldo se refiere al reconocimiento del deterioro y desgaste de los bienes inmuebles y muebles, así como otros gastos extraordinarios.

CONCEPTO	2024	2023
----------	------	------

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones	11,001,183	12,299,779
<b>Total</b>	<b>11,001,183</b>	<b>12,299,779</b>

### ❖ Depreciación y deterioro

Durante el ejercicio 2024, El Colegio de la Frontera Sur, realizó el traspaso de bienes muebles entre sus unidades, mismos que se les reconoció su valor de depreciación y revaluación según correspondía. De igual forma utilizando el método de línea recta, se calculó la depreciación del ejercicio de cada uno de los bienes registrados y es justamente este último monto el que se representa en la tabla anterior, como resultado de la depreciación anual total; así como, la estimación por perdida o deterioro de activo circulante y la amortización.

### ❖ Resultado del Ejercicio.

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de \$-8,311,787, el cual se integra de la siguiente manera, depreciación anual por la cantidad de \$10,474,369., amortización acumulada de bienes por \$228,602, un sobre ejercicio de proyectos multianuales por la cantidad de -\$2,689,396, este último monto se determinó del desahorro generado por los ingresos del año menos los gastos que comprenden del capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, además del reconocimiento de la estimación por inventario obsoleto por la cantidad de \$298,212.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

### ➤ Modificaciones al patrimonio contribuido.

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. A partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>462,926,139</b>
Aportaciones	189,219,357
Donaciones de capital	273,387,582
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	319,200
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	<b>462,926,139</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	MONTO
Aportaciones del ejercicio	594,434
Donaciones de capital	679,766
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-1,325,823
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio contribuido 2024	<b>462,874,516</b>

➤ **Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.

El saldo neto al cierre del presente ejercicio de -\$8,311,787 pesos.

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **Efectivo y equivalentes.**

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El importe del efectivo y bancos tesorería corresponde al importe disponible para el pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, devoluciones a la TESOFE por ministración de recursos no ejercidos, entre otras, así como a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

Los fondos en administración son los recursos que se reciben de CONAHCYT, ahora SECIHTI, y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo, Bancos – Tesorería	47,900,723	33,086,576
Depósitos de Fondos de Terceros	1,879,943	6,450,973
<b>Total, de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>49,780,666</b>	<b>39,537,549</b>

➤ **El aumento y disminución de los bienes muebles se deriva de la siguiente manera.**

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024
Mobiliario y equipo de Administración	-13,193,338
Mobiliario educacional y recreativo	-1,261,804
Equipo e Instrumental de Laboratorio	-7,633,818
Equipo de transporte	-6,455,929
Maquinaria y otros equipos	-1,324,761
Colecciones, obras de arte	594,434
<b>Total de bienes 2024</b>	<b>-29,275,216</b>

Durante el ejercicio se registraron alta de bienes por un monto de \$2,753,255 que se integran de la siguiente manera: altas por adquisiciones \$641,719, resarcimiento \$38,047, traspaso entre unidades \$716,556, reclasificaciones \$638,285, revaluaciones 124,214. Así también se consideró un total en acervo bibliográfico por la cantidad de \$594,434. La baja de bienes por un monto de \$32,028,471 se integra de la siguiente manera: enajenación de bienes por \$25,743,932, traspaso entre unidades por \$716,556, reclasificaciones por \$635,377 y revaluaciones por \$4,932,606.

➤ **Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro ante rubros extraordinarios.**

Para una mejor interpretación y análisis del desahorro del ejercicio 2024 es preciso mencionar que esta cifra está compuesta por el importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$ 10,474,369, amortización por \$228,602 más la disponibilidad de recursos ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de -\$2,689,396. Estimación por deterioro de inventarios por \$298,212.

### V. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTARIA

➤ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.**

CONCEPTO	TOTAL
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>444,078,668</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	
Productos de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)</b>	<b>444,078,668</b>

➤ Conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>433,835,550</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>-7,553,722</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos tangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-7,553,722	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>11,001,183</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	11,001,183	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1-2+3)</b>		<b>452,390,455</b>

## CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Los otros egresos contables no presupuestales se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO		IMPORTE
	Gastos por cuenta de terceros (entero de retenciones de impuestos)	124,612,921
menos	Ingresos ajenos por cuenta de terceros (retenciones de impuestos)	138,152,027
igual	EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS. - EROGACIONES RECUPERABLES	-13,539,106
	Gasto ejercido no pagado	0
menos	Intereses reintegrados a la TESOFE (dic 2021 - diciembre 2022)	18,355
igual	Subtotal	-18,355
más	Financiamiento flujo de efectivo (aplicación)	19,995,444
igual	Erogaciones recuperables	19,977,089
	Ingresos devengados no cobrados	0
menos	Intereses generados de la TESOFE (ene - diciembre 2022)	18,907
igual	Subtotal	-18,907
más	Financiamiento flujo de efectivo (origen)	14,010,612
igual	Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	13,991,705
	Erogaciones recuperables	19,977,089
menos	Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	13,991,705
igual	EROGACIONES RECUPERABLES. -	5,985,384
	RESUMEN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS. -	
	<b>EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<b>13,539,106</b>
más	<b>EROGACIONES RECUPERABLES</b>	<b>5,985,384</b>
igual	<b>OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES. -</b>	<b>-7,553,722</b>

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reflejaron los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024	2023
Equipo de comodato	339,951	339,951

## CUENTA PÚBLICA 2024

CONCEPTO	2024	2023
Demandas judiciales en proceso de Resolución	9,541,436	9,388,638
<b>TOTAL</b>	<b>9,881,387</b>	<b>9,728,589</b>

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula. Se realizó la apertura de cuentas de orden para registrar los movimientos por demandas judiciales en proceso de resolución, ya que es necesario consignar los derechos o responsabilidades contingentes de la Entidad y así, establecer recordatorios en forma contable.

➤ **Cuentas de orden presupuestario.**

❖ **Cuentas de orden presupuestario de ingresos.**

CONCEPTO	2024
Presupuesto Ingresos Aprobado	471,662,042
Presupuesto Ingresos modificado	469,941,027
Presupuesto Ingresos por ejecutar	25,862,359
Presupuesto Ingresos devengado	0
Presupuesto Ingresos cobrado	444,078,668

❖ **Cuentas de orden presupuestario de egresos.**

CONCEPTO	2024
Presupuesto Egresos aprobado	471,662,042
Presupuesto Modificado	469,941,027
Presupuesto Egresos por ejercer	28,551,755
Presupuesto Egresos comprometido	0
Presupuesto Egresos devengado	0
Presupuesto Egresos Ejercido	0
Presupuesto Egresos Pagado	441,389,272

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.

---

Autorizó: Dr. Antonio Saldívar Moreno

Director General

---

Elaboró: Mtra. Britania Martínez Fuentes

Directora de Administración